I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1192 /2011

Cerrillos, 01 JUL. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de junio de 2011; el Certificado N°115/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/3833/2011; la carta solicitud de la Organización Funcional Club de Adulto Mayor "Casa de Dios"; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2011.

Que, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "CASA DE DIOS"** se encuentra registrado con el Nº185, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR "CASA DE DIOS",** Personalidad Jurídica Nº205-95, representado por su Presidenta doña Ana Godoy Vega, cédula de identidad Nº5.096.206-7, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta de solicitud de fecha 25 de mayo de 2011.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1192 /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página web

SEÑOR
ALCALDE Y
HONORABLE CONCEJO COMUNAL
PRESENTE.-

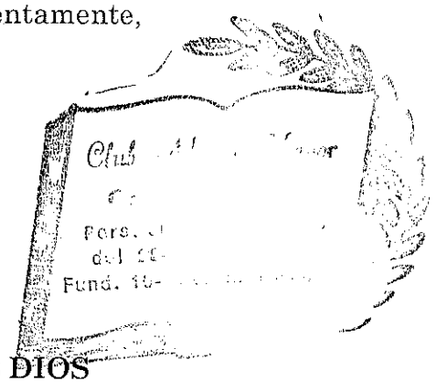
De nuestra consideración:

El Club de Adulto Mayor "Casa de Dios", Personalidad Jurídica N° 205/95, les saluda muy cordialmente.

Como ustedes saben nuestro Club realiza un sin fin de actividades para nuestros asociados. Una de ellas tiene que ver con la realización de talleres para fortalecer la convivencia y la participación. Es por esto que acudimos a Ustedes con la finalidad de solicitar una subvención Municipal para el año 2.011, por un monto de $ 200.000.- (Doscientos mil pesos), a saber:

1. Actividad:	**"COMPRA DE MATERIALES"**
Objetivo	▫ Promover la participación social de nuestras asociadas a través de los talleres que realizamos. ▫ Fortalecer el trabajo grupal y de convivencia de nuestros asociados. ▫ Implementar a nuestros socios con los materiales necesarios para los talleres
Recursos Económicos	$ 200.000.-
Recursos Materiales	Materiales para Talleres, tales como, telas, hilos, cintas, bastidores, agujas, y todo los necesario para nuestros talleres.

Esperando tener una favorable acogida, atentamente,



ANA DODOY VEGA
PRESIDENTA
CLUB DE ADULTO MAYOR CASA DE DIOS
Rut. 5.096.206-7

PJ 205/95
RT 185

CERRILLOS, mayo 25 de 2.011.-